

# LA CRONICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XII.

Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración, Política y noticias de actualidad. — Exámen de las obras nuevas que se envían á la redacción ó inserción gratis de 6 anuncios de las mismas. — La CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

BADAJOS 18 DE MAYO DE 1875.

En toda España 5 rs. mensuales. — En el extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre. — La suscripción debe pagarse adelantada en libranzas del giro mútuo. — Anuncios y comunicados á precios convencionales.

NÚM. 817.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero 7 á donde se dirigirá la correspondencia.

## LA CRÓNICA.

### POLÍTICA TEATRAL.

El espectáculo que estos días nos proporcionan nuestros políticos, dá la medida exacta de lo que el país puede esperar de ellos. Grupitos de tres y cuatro hombres, disputándose encarnizadamente la autoridad y el prestigio que cada uno cree tener, con exclusion de todos los demás, para representar y dirigir una nación de diez y seis millones de habitantes, llevando cada grupo su fórmula ó su bandera, en que están escritos los principios que juzga salvadores de la sociedad, es todo cuanto nos ofrece de más serio la política actual.

Y en verdad que hay motivos para entusiasmarse ante un espectáculo que fuera digno de risa, si él no revelase bien á las claras el estado de descomposicion de nuestros partidos, que de este modo han de consumir la ruina de la patria. El día de la confusion de las lenguas ha llegado ya, y no hay que esperar nada de este caos, al que no queremos llamar inmenso manicomio, por no ofender esa misma gravedad de que tan poseidos se encuentran nuestros hombres públicos.

Aquí todos quieren ser los primeros; aquí todos creen llevar en sus procedimientos la panacea de todas nuestras desventuras, sin cuidarse para nada que esa division de los partidos es la mayor y acaso la única de nuestras desgracias. Siguen en buena hora unos y otros solicitando los favores del público con sus manifiestos, pomposamente escritos, como el empresario de una compañía de cómicos llama á los espectadores con ruidosos anuncios, que el país, cansado ya de esas promesas de felicidad y bienandanza con que se le ha engañado tantas veces, se rie de esta política bufa y concluirá por silvar á los comediantes, si ellos, con hechos y no con palabras, no dan muestras de la eficacia de sus proyectos.

Farmacía teatral llama el doctor Garrido á esos anuncios bufos en que él ofrece curarlo todo: política teatral llamamos nosotros á esa serie de manifiestos con que los diversos grupitos prometen la curación radical de los males de la patria. Con mas ó menos fortuna, los políticos que hoy ofrecen al país curarlo todo, nos han gobernado ya, y los pueblos saben mejor de lo que muchos creen,

hasta que punto deben fiarse de ampulosas ofertas. Sucédele ya lo que al burro de la fábula, que como los que vengan no han de ponerle dos albardas, no huye precipitadamente aunque le griten que viene el enemigo. A este extremo de indiferencia hemos llegado ya, y por mas que los políticos se desgañiten dando voces, el pueblo se encogerá de hombros y no les hará caso.

Esto de que cada grupito dé su manifiesto y cada hombre su fórmula, nos recuerda los anuncios de *La Correspondencia de España*, y en verdad que existe entre unos y otros perfecta analogía. Leamos una vez la plana de anuncios del citado periódico y, aparte los del doctor Garrido, que lo curan todo, encontramos un específico para la tos, otro para la tisis, otro para las enfermedades de los ojos, otro para el estómago y otros muchos para cada uno de los dolores que mortifican y destruyen el cuerpo. Al ver esto nos dijimos: ¿para qué es necesaria ya la medicina? Reúnense todos estos específicos y no necesitamos mas para vivir luengos años.

Otro tanto se nos ocurre ahora en vista de los manifiestos con que cada grupito pretende curar á la patria enferma. Si son en verdad tan eficaces todos esos específicos políticos, congréguense los doctores que los ofrecen y los ponderan, discutan entre sí su bondad y, una vez puestos de acuerdo, se quedará de médico de cabecera el grupito que mas razon tenga, y España será sana y salva, porque no hay peor cosa que muchos médicos á la cabecera de un enfermo.

Pero no será así desgraciadamente: aquí todos los políticos tienen en más las cuestiones del amor propio que lo que á la patria interesa, y ella irá cada vez peor, porque, despues de todo, como no conoce su enfermedad, y son tantos los médicos que pretenden curarla y tan diversos los planes que quieren adoptar, tendrá que renunciar á la ciencia y esperar de la naturaleza que la salve; ni mas ni menos que lo que hace un enfermo cualquiera.

De las sesiones celebradas en Córdoba por los representantes de la *Liga de contribuyentes*, la más importante fué la última, pues en las primeras que tuvieron lugar, se discutió si debía ó no fundarse un periódico que fuera órgano de la Asociación y se tocaron otros puntos que no entrañaban gran interés, mereciendo indicarse sin embargo la excitacion

que hizo el Sr. Moreno de la Serna á todos los señores representantes de las Ligas allí presentes, para que emplearan toda su influencia en promover el envío de productos á la Exposición Universal de Filadelfia, como asunto de gran trascendencia para los intereses agrícolas y comerciales de España, cuya honra está interesada en mantener los triunfos que alcanzó en Viena.

*El Fomento de la producción nacional*, apreciable revista de Barcelona (y órgano de la sociedad del mismo nombre, la cual ha estado allí representada por uno de sus individuos) dá cuenta en el núm. del día 8, y con bastante minuciosidad por cierto, de las de sesiones indicadas.

En la última, que como hemos dicho ya, nos parece la más importante, el Sr. García Lovera ensalzó el objeto de estas asociaciones, añadiendo que con su comedimiento y su concordia debían dar al mundo una prueba de que tendían al bien del país. Rogó á todos los circunstantes que llevasen á sus centros respectivos las ideas y aspiraciones de dichas conferencias. Manifestó que la falta de costumbres y del conocimiento de las ventajas que proporciona el espíritu de asociación, puesto al servicio de levantados propósitos, era la causa de que los ánimos apocados creyesen infecundas aquellas tareas; pero que era necesario mirar decididamente al porvenir, en el que, con perseverancia y celo, podía descubrirse el germen de inmensos beneficios. Se extendió el orador con vigoroso razonamiento en demostrar que los Ligas de contribuyentes ni olvidan ni pueden olvidar los intereses morales, no solo por su salvadora importancia, sino como único medio de proteger los intereses materiales.

Se presentó la siguiente proposición:

1.º Que la conferencia acuerde invitar á todas las Ligas provinciales para que inicien y lleven á cabo exposiciones provinciales y regionales de productos de la Agricultura é Industria.

2.º Que igualmente las invite á que considerando que una de las principales causas de atraso en nuestra producción consiste en la falta de enseñanza de la clase trabajadora, estudien el planteamiento y creación de escuelas prácticas de Agricultura y Artes y Oficios, y gestionen y auxilien por cuantos medios puedan á las Corporaciones locales y provinciales para lograr su establecimiento.

3.º Que fijando la conferencia su atención sobre las causas que dificultan y encarecen los trasportes, y por consiguiente la producción del país, considere como objeto preferente de estudio las tarifas de ferro-carriles y reglamentacion de los mismos, y la ejecucion de carreteras, especialmente provinciales y vecinales ó rurales, proponiéndose como objeto de deliberacion en la proxima conferencia que las Ligas celebren, los proyectos factibles de reformas y mejoras que puedan proponerse á la Administración sobre estos extremos.

Córdoba 17 de Abril de 1875. — Rafael Navarro. — José F. Salcedo. — Ricardo Illescas.

Esta proposición fué apoyada por los Sres. Navarro, Moreno de la Serna y Fernandez de la Rosa, y la conferencia la aceptó para que produjeran sus efectos los dos primeros puntos, y respecto al tercero acordó se tuviera presente para su día.

El Sr. Primo de Rivera sostuvo la necesidad de unificar las Ligas por medio de un centro comun. Hicieron uso de la palabra respecto á este asunto varios señores, acordándose por unanimidad que se considere por ahora como centro general de la «Liga nacional» la Junta directiva de la de Cádiz, que quedaba autorizada para llevar á los centros locales el espíritu de estas conferencias, que es armonizar todos los intereses legítimos; proteger el desarrollo de la riqueza pública; alejar á los pueblos del exagerado culto á la política, haciendo fecundo para el bien del país el espíritu de concordia y de asociación de todas las personalidades dignas y útiles, sin consideracion alguna á sus compromisos con los partidos militantes, auxiliar tambien con sus luces, su experiencia y sus levantadas aspiraciones en la administración del Estado á los Gobiernos constituidos; procurar los medios de que sea verdad la nivelacion de los presupuestos de la nación, y llevar á efecto los medios de propaganda acordados en aquellas reuniones y cuantos le sugiera á dicha junta el celo que tiene acreditado con su poderosa iniciativa y su patriótica y perseverante solicitud.

Ya le llegó su turno á los Jueces y Fiscales municipales.

Un decreto fecha 13 dispone que se proceda á la renovación de los Jueces y Fiscales municipales en todos los pueblos de la Península é islas adyacentes.

Los jueces de primera instancia y promotores fiscales elevarán las propuestas para la provision de aquellos cargos, antes del día 1.º de Junio próximo.

Los presidentes y fiscales de las audiencias harán los nombramientos de jueces y fiscales municipales en todo el mes de junio.

El día 15 de Julio próximo, y previa prestación del juramento en los términos prescritos en el real decreto de 7 de Marzo de este año, tomarán posesion de su cargo los jueces y fiscales municipales que hubieren recibido el nombramiento antes de aquella fecha; los demás se encargarán de su desempeño en el término de seis días, contados desde que se les comunique.

*La Patria y El Popular* han publicado la circular que los disidentes del partido constitucional dirigen á los comités de provincias, en contestacion á la que anteriormente les envió el Sr. Sagasta.

En este documento se niega que el señor Sagasta tenga derecho á dirigir el partido constitucional, y se dice que ha usurpado indebidamente la direccion de este, continuando despues demostrando, «la conveniencia de que sus amigos políticos salgan de

sus tiendas y presten su más decidido apoyo á la monarquía constitucional y parlamentaria que simboliza D. Alfonso.»

El documento á que aludimos, que ocupa siete columnas, concluye con una comparacion de las dos fórmulas, y á continuacion incluye una carta de los disidentes al señor duque de la Torre, sobre el mismo asunto.

La reunion que los constitucionales que están conformes con la fórmula del Sr. Alonso Martínez, debian celebrar anteayer, ha sido aplazada hasta al jueves 20.

Este aplazamiento se acordó en una conferencia á que asistieron don Manuel Alonso Martínez, marqués de Barzanallana, marqués de Corvera, marqués de Cabra, D. Fernando Calderon Collantes, D. Cristobal Martin de Herrera, D. Francisco de Paula Caudau, D. Saturnino Alvarez Bургallal y el conde de Toreno, en representacion de la antigua union liberal, de los meridionales (así los llama un periódico) y de los moderados liberales.

Veremos lo que sale de la tan anunciada reunion.

Leemos en *El Porvenir* de Vitoria.

«Cierta individuo cuyo nombre aunque sabemos no trase ribimos, traía dias pasados á Vitoria seiscientos arrobas de aceite. Al pasar por la Puebla manifestó á los aduaneros ser portador de menos cantidad de la que realmente traía. Los aduaneros fingiendo darse por satisfechos, exigieron 3,000 reales de derechos, pagados los cuales previo el correspondiente recibo, el portador de aceite continuó su camino. Al corte trecho fué detenido por otros carlistas, los cuales habiendo pesado uno por uno los pellejos de aceite, hallaron una cantidad mayor de la que espresaba el recibo. En vista de esto se le impuso una multa de 10,000 reales y como el portador de aceite careciera de ellos, se quedaron con todo el líquido mientras su dueño venia á Vitoria en busca del dinero. Satisfecho la multa se le dejó en libertad de continuar su camino, cuando hé aqui que á corta distancia fué detenido de nuevo por los mismos carlistas, los cuales desoyendo cuantas reclamaciones entabló el portador de aceite, se apoderaron de él, porque decian tener órden de no dejar entrar en Vitoria géneros ni comestibles de ninguna clase, de manera que el infeliz perdió 600 arrobas de aceite, y 13,000 reales sin contar las fuertes propinas que dió á los aduaneros de la Puebla. Robo hecho con tanto descaro y con medios tan arteros y criminales, no se encuentran en los fastos de la Sierra Morena.»

¡Qué listos son los partidarios de *la santa causa!*

La langosta se ha desarrollado de tal modo en el término de esta ciudad, que ya es casi imposible extinguir tan terrible plaga.

Segun nuestras noticias, dentro de cuatro ó cinco dias llegará al estado de voladora, siendo por lo tanto probable que invada los términos de los pueblos inmediatos, causando los mismos daños que aquí.

El asunto que nos ocupa es hoy el tema de todas las conversaciones y son muy diversos los juicios que hemos oido emitir acerca del mayor ó menor celo que se ha desplegado para la extincion de tan perjudicial insecto.

Algunas personas, suponiendo que el Ayuntamiento tuvo noticias de la existencia de aquel en el mes de Marzo último, se acuerdan que entónces pudo fácilmente extinguirse, empleando los medios que están recomendados para estos casos.

Los que así discurren no creen acertada la medida de abonar un tanto por jornal, estando persuadidos de que hubiese dado mejor resultado satisfacer una cantidad determinada, que es lo que se acordó en un principio, por cada fanega de langosta que se cogiera; añadiendo, como para probar la negligencia con que, segan ellos, ha

procedido el Municipio, que aun no ha dado cuenta á la junta de Agricultura, de haberse presentado la plaga en cuestion.

En cambio un concejal amigo nuestro, con quien hemos tenido ocasion de hablar del asunto, afirma que hasta hace unos quince dias no se dió parte al Ayuntamiento, por sus guardas de campo, de la existencia de la plaga, y que desde entónces se viene trabajando para extinguir la. Tambien dice nuestro amigo, que segun sus noticias, algunos propietarios tuvieron conocimiento por los guardas de sus fincas, de que habia langosta en ellas, pero que, no obstante, no dieron cuenta al Municipio, por el temor de tener que labrar los terrenos, ó por otras causas: que despues de estudiar bien las ventajas y los inconvenientes que ofrece el abonar una cantidad determinada por cada fanega de langosta ó un tanto por cada jornal, se acordó esto último, creyendo que así, y mediante ciertos trabajos, se consigue mejor librar de la plaga á las fincas que aun no están infestadas; y por último, que los propietarios, con honrosas excepciones, no se han mostrado dispuestos á auxiliar al Municipio, habiendo sido muy pocos los que asistieron á la reunion que hace cuatro noches se celebró en el Ayuntamiento y llegando las cosas al extremo de decir algunos que no estaban dispuestos á pagar nada para la extincion de la langosta.

Nosotros, hoy por hoy, nos limitamos á referir estas diversas manifestaciones, sin perjuicio de tratar otro dia el asunto, que bien lo merece. Ya procuraremos poner en claro quien ha obrado con descuido, para que la responsabilidad moral, ya que no otra, sea de aquellos que la merezcan.

Las noticias que recibimos de algunos pueblos de los Barros respecto á la cosecha, son poco satisfactorias. Por causa de la sequia la recoleccion de trigo promete ser muy escasa: en la de los demás cereales resultarán menos perjudicados los labradores.

Hoy ha tomado posesion del Juzgado de primera instancia de esta capital, el Sr. D. Evaristo Montañés.

El dia 15 tomó posesion del Juzgado de primera instancia de Mérida nuestro amigo el Sr. D. Manuel Gallo y Rey.

El Juzgado de Puebla de Alcocer está vacante por haber hecho renuncia de él D. José Torres Requena, nombrado para desempeñarlo.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de Medellin ha resuelto abrir una suscripcion nacional para levantar un monumento á la memoria de Hernan Cortés, que, como saben nuestros lectores, nació en aquel pueblo.

Cumplido el plazo de la suspension que le fué impuesta, hemos recibido de nuevo la agradable visita de *La Publicidad*.

Con el título de *El Universal*, ha empezado á publicarse en Sevilla un diario político.

Le deseamos buena suerte.

Hasta el dia 24 no volverá á ocuparse la Comision provincial, de asuntos de quintas.

Ya era tiempo de que en ellos hiciera un paréntesis.

COMUNICADO.

Al publicar en otras ocasiones los escritos que nos ha remitido D. Luis Passot, sobre el ya ruidoso asunto de la traida de aguas á esta capital, no hemos querido decir por nuestra cuenta ni una palabra, primero, porque nos creiamos incompetentes para tratar la cuestion bajo su triple aspecto jurídico, científico y económico; y segundo, porque, ántes que nosotros, estaban llamadas otras personas, sinó á discutir con el Sr. Passot, á sostener públicamente las mayores ventajas de otros proyectos que aspiran á la preferencia.

Pero ya que esto último no ha sucedido, no sabemos por qué, nosotros no podemos menos de escribir estas líneas al frente del último escrito que nos ha remitido el Sr. Passot, para que no se crea por aquellos que mas facilmente se inclinan á creer lo malo, que mostramos preileccion por un proyecto determinado, cuando en realidad somos de todo punto imparciales, y al mismo tiempo para que no se atribuya á indiferencia este silencio que de propósito hemos venido guardando.

Precisamente porque á nosotros no nos son indiferentes las mejoras que puedan embellecer y dar importancia á esta capital, es por lo que no queremos seguir callando en este asunto. No se nos oculta que él es grave, muy grave, y por lo mismo bien merece que, echando á un lado afecciones personales, si es que las hay, los llamados á resolverlo se preparen con tiempo y calma á estudiarlo bien, teniendo ante todo presente los intereses públicos que pueden favorecer ó perjudicar los proyectos que demandan la proteccion del Municipio.

No resuelve el conflicto, en nuestra humilde opinion, el que se declare con mejor derecho á este ó al otro, porque si despues los proyectos, científica y económicamente considerados, son inalmisibles, no queremos suponer tanta obstinacion en ninguno de sus autores, que preten lieran realizarlos aun cuando se arruinara la poblacion; tan tremenda responsabilidad ni unos ni otros querrán echar sobre sí.

De aquí se desprende que el Ayuntamiento, representante del pueblo, debe someter uno y otro proyecto al juicio de personas competentes que vengán y estudien sobre el terreno las ventajas y los inconvenientes que cada cual ofrece, porque, de otro modo se expone el Ayuntamiento ó á gastar inútilmente el dinero como sucedió en el teatro y el alcantarillado, ó á gravar el presupuesto municipal de un modo que no pueda soportar el vecindario.

El medio que propone el Sr. Passot de mandar al estudio de un Ingeniero de Madrid los proyectos, nos parece bien, pero nos parecia mejor que el estudio se hiciera sobre el terreno, porque solo así comprendemos que se pueda formar cabal juicio del asunto. En fin, nosotros creemos que el Ayuntamiento no debe precipitarse como aquí sucede, aun en las cosas de mayor importancia, que debe estudiar con calma la cuestion y cuando se haga la luz, eche á un lado las vacilaciones y acepte lo que mas convenga, no perdiendo de vista que la traida de aguas á Badajoz es una mejora que ha de proporcionar grandes ventajas y que bien merece por parte del vecindario algunos sacrificios.

Hé aquí ahora el último comunicado del Sr. Passot.

Sr. Director de LA CRÓNICA

Badajoz 10 de Mayo de 1875.

Muy señor mio y de mi mayor respeto: cada vez que vuestro apreciable periódico dá cuenta de que en cualquier punto de España se va á llevar á cabo el abastecimiento de aguas potables, dice V. y con razon: ¿cuándo se hará aquí otro tanto?

Vd. no ignora que desde hace 16 me-

ses, estoy en esta ciudad con el dinero necesario para la ejecucion de mi contrato sobre aguas, gas, etc., sin que hasta ahora haya sido posible emplear en favor de esta capital los treinta y cinco millones de reales que tengo disponibles para este objeto.

Por una equivocacion que no entiendo, las autoridades municipales y algunos señores concejales, desean ántes de aceptar mi oferta, saber si yo tengo el derecho de ser tan generoso.

En una peticion y una Memoria entregados hoy en la Secretaría de este municipio, demuestro que para hacer este ofrecimiento gratuito no necesito tener ni el menor derecho, ni el menor contrato, porque hasta hoy el que da ha si lo bien recibido.

Para esclarecer esta equivocacion, ruego á V. tenga la bondad de publicar en el primer número de LA CRÓNICA la copia de la peticion entregada esta mañana, á fin de que se haga la luz sobre un asunto de tanta importancia para todos.

Dándole las gracias por su generosa atencion, aprovecho la ocasion para repetirme de V. S. S. Q. B. S. M.

Luis Passot.

Al comunicado que acabamos de transcribir, acompaña una copia de la exposicion á que en él se alude, y que por ser muy estensa, no podemos publicar íntegra.

Principia este documento diciendo que cuando una poblacion necesita del abastecimiento de aguas potables, su municipio llama á un concurso público á las personas que quieran presentar planos, proposiciones y proyectos, y que en el dia marcado, un Jurado compuesto de algunos vecinos, del Ayuntamiento y de personas facultativas, estudia cuantas cuestiones y extremos abarca tan útil pensamiento y el modo de pagar las obras, si el Municipio no tiene fondos.

Indica despues la exposicion que en una Memoria histórico-descriptiva publicada por el Sr. Passot en Abril de 1874, se mencionan los catorce proyectos que se han formado en el espacio de 20 años, por diferentes personas y sin la participacion del Ayuntamiento, para abastecer de aguas á Badajoz: que al volver del extranjero el autor del comunicado, el año del 1873, tuvo noticia del proyecto núm. 14, ó sea el de los Sres. Clemente y Montero: que en la Memoria ántes citada, dijo, sin ser verdad, que su contrato habia educado, creyendo que aquellos Sres. discutirian con él los proyectos respectivos, lo cual no ha sucedido: consigna tambien que en la misma Memoria demostró que el proyecto de los Sres. Clemente y Montero no era útil ni práctico y ademas insuficiente, mientras que el del comunicado procuraria cuatro veces mas agua que el de aquellos Sres: añade que en Mayo de 1874, no encontrando fondos los mismos para la ejecucion de su proyecto, dijeron que era necesario que el Ayuntamiento fuese pagando las obras á medida que se ejecutaran, es decir, que antes que pudiera conocerse el resultado de aquel, querian desentenderse de toda responsabilidad; y para que se forme una idea de los extremos que abraza la Memoria que acompaña á la exposicion, dice lo siguiente:

«En la Memoria segunda ampliacion, que acompaña á esta peticion, he demostrado que á la vez siempre el dinero necesario á la ejecucion de mi proyecto, ó sea con arreglo á esta nueva proposicion, nada ménos que treinta y cinco millones de reales; los que mediante la explotacion de mi proyecto, darán por resultado á este vecindario y á esta municipalidad, no, como ántes, un beneficio de sesenta millones, sino uno de ochenta y dos millones de reales.»

En la misma Memoria queda también demostrado, que la entrada y la salida de los trigos, y la fabricación del pan, quedarán como hoy completamente libre, pudiendo cada uno hacer entrar, salir y fabricar lo que tenga por conveniente, *debiendo yo, y solo yo, a este Ayuntamiento, un impuesto de 18 reales por cada fanega de trigo del que se empleare en mi fábrica para el consumo público y diario.*

Para impedir las exageraciones y los imprevistos de la actual y venidera fabricación libre de todos, y de mi fabricación, reglamentada, ofrezco hoy construir á mi costa y riesgo, además de las obras ya conocidas:

1.º Un edificio para depósito municipal, en el que yo constituiré, la mitad en harinas y en trigos y á razón de 400 fanegas al día, una existencia de tres meses, ó sea un depósito de treinta y seis mil fanegas:

2.º Construiré de la misma manera un segundo é inmenso edificio en el que existirán perfectamente montadas y acondicionadas, al estilo, uso, y con piedras del país, y al agua y al vapor, treinta tahonas modelo, mas los cerneadores, los hornos, las artesas ordinarias y mecánicas, los cilindros, etc. etc. en fin, un edificio en el que existirán cuantos caseres sean necesarios para moler el trigo y fabricar el pan, que en cualquier tiempo y momento el Ayuntamiento pueda necesitar para completar en parte ó en totalidad el consumo público y diario de este elemento de primera necesidad.

En esta segunda ampliación queda demostrado que dividida en tres calidades, mi fabricación se hará obligatoriamente sobre la cantidad de cuarenta y nueve panes españoles por fanega; y que los labradores que tengan por conveniente entregarme sus trigos, recibirán en cambio obligaciones de á cuarenta y ocho panes bazos por fanega.

También queda demostrado que el municipio y el vecindario recibirán, bajo las formas de acarreo de carnes de aguas y de gas metidos en todas las casas, calles, plazas y jardines de esta población, de propiedad á los treinta años y de economía sobre la fabricación del pan, na la menos que *unos cinco millones doscientos cuarenta mil reales anuales*, y que sin gravamen ni recargo, ni impuestos de ninguna clase, para na la ni para nadie, *yo, y solo yo*, pagaré de esta suma con mi fabricación del pan, los dos millones anuales, que son necesarios á la amortización de las obras de mi proyecto.

Después de los párrafos que dejamos copiados, consigna el Sr. Passot en su exposición, que está dispuesto, si el Ayuntamiento quiere, á discutir delante de la Comisión los proyectos respectivos: juzga que aun cuando los Sres. Clemente y Montero tuvieran lo que según Passot les falta, un proyecto útil y práctico, una concesión de aguas potables y un contrato legal y vigente, y que el comunicante no tuviera mas que la oferta gratuita de 35 millones de reales y de sus resultados económicos, el Ayuntamiento estaría obligado á prescindir de aquellos derechos y aquel contrato, para discutir la cuestión de utilidad y de economía práctica de los dos proyectos, escogiendo el que mas ventajas pueda traer á los intereses generales de la ciudad; y que si en último término había lugar á una indemnización, esta se haría con arreglo á los derechos que el dueño del contrato rechazado pudiera tener.

«Tanto es así—se dice en la exposición—que el 29 de Marzo último, el señor D. Vicente Silva tuvo á bien presentar en la sesión ordinaria de aquel día una proposición basada sobre este principio, y este señor tuvo la satisfacción de verla aceptar por esta corporación municipal. Por lo tanto, cuando este principio de sana

justicia ha sido votado, tengo el derecho de preguntar á este municipio, ¿Por qué el señor D. Emilio Macias, Presidente de la Comisión elegida en aquel día no la reúne y detiene este estudio? De qué sirve que se haga el estudio previo de la cuestión de derechos, cuando antes que esta, deben estudiarse todas las demás?»

Refiérese luego en la exposición que nos ocupa, que al llevar D. Luis Passot sus documentos y su contrato al estudio del abogado Sr. D. Leopoldo de Miguel, nombrado Asesor de la Comisión, ha revelado su conformidad con los deseos del Sr. Presidente de ella; pero que esta conformidad no le impedirá decir al Sr. Passot, que esa manera de proceder extravía la cuestión y que en principio puede y debe hacerse en una hora el estudio de los proyectos, leyendo la exposición y Memoria que la acompaña.

Recuerda en seguida el Sr. Passot los sacrificios que en hombres y dinero ha habido que imponer al país por causa de la guerra civil y juzga que no habiendo tenido en Badajoz, estos sacrificios, que vienen acompañados de una mala cosecha, la menor compensación en el comienzo y desarrollo de trabajos públicos, es un deber imprescindible del Ayuntamiento encargarse al Presidente de la Comisión, que haga primeramente el estudio económico de los dos proyectos, puesto que el estudio práctico de el del Sr. Passot está hecho por los Ingenieros de la Casa que representa, los cuales lo garantizan con 35 millones de reales.

Añade que no se causará de repetir al señor Presidente de la Comisión, que el estudio económico que á esta compete es absolutamente necesario, cuando los Sres. Clemente y Montero piden como anticipación para hacer sus trabajos—omitimos la calificación que de ellos se hace—loce ó trece millones de reales, que Badajoz no tiene ni tendrá, mientras que el comunicante ofrece para la ejecución de su proyecto 35 millones de reales; creyendo por lo tanto, que las dos proposiciones encierran algo mas que una cuestión de derechos. Esto le lleva á formular esta pregunta: «¿De qué sirve el dictamen de los Ingenieros civiles de esta provincia ante el dictamen y la garantía metálica de los Ingenieros de la Casa que yo represento? De nada.»

La exposición de que se trata, concluye con los siguientes párrafos:

«Es probable que por decoro de las ciencias que representan, los señores Clemente Montero no quieran rebajarse al punto de contarse á estos cargos ó de discutir con un fogonero como yo: pues bien, para que puedan guardar sus dignidades delante de mi atrevimiento, hay un medio de arreglar esta dificultad: que me tras el señor D. Leopoldo de Miguel estudie nuestros contratos y la cuestión de derechos, esta corporación puede y debe hacer estudiar el valor práctico y económico de nuestros proyectos, por un Ingeniero de Madrid; por ejemplo, por el señor D. José Morer, Ingeniero Director del mas importante de los abastecimientos de España, ó sea del canal de Isabel 2.º»

Este Ilustre Ayuntamiento y los señores Clemente Montero, no negarán á este Sr. su inmensa competencia, siendo como es una verdadera gloria de esta Nación, y una ilustración científica y práctica. Si este Sr. Ingeniero reconoce (como reconocerá) en mi proyecto la real y verdadera existencia de las ventajas antes enunciadas, y lo declara preferente, este Ayuntamiento no tendrá escrúpulo en aceptarlo, y si á la par declara y reconoce en el proyecto Clemente-Montero-Cervera-Bernaldez un asomo de utilidad práctica, la Casa que yo represento les abonará, sin ejecutarlo, el importe de sus obras, ó sean los dos millones que al

parecer han contratado con este Municipio; pero con una condición, ó sea que los Ingenieros aludidos, harán bajo sus firmas en los periódicos científicos y de obras públicas de España, la publicación del dictamen que resultará del estudio de nuestros dos proyectos, por el Sr. D. José Morer.

«Avisando á este Ilustre Ayuntamiento, á su digno Presidente, y al Sr. Don Emilio Macias de cuanto antecede en esta petición y en la Memoria, he cumplido con mi deber como buen vecino, y puedo decir, que de hoy en adelante lo que se haga sobre este particular, se hará á ciencia y á sabiendas: ¿se hará el bien ó se hará el mal? Lo ignoro; pero esta corporación y las Autoridades antes citadas están prevenidos para hacer el bien. En fin, si quieren pueden desechar mi proposición y decretar la ejecución del proyecto Clemente Montero, que ni siquiera protestaré sabiendo yo, como lo saben estos señores, que no encontrarán jamás el dinero necesario á su ejecución; y si esta ejecución pudiera ser un hecho, mi única venganza contra tan grande desacerto, sería el ver en el porvenir la utilidad y los resultados de este dichoso abastecimiento, y la responsabilidad que la historia local reservaría entónces á las Autoridades y al Municipio que á esta ejecución se hubieran atrevido

Luis Passot.

GACETILLAS.

Ecos perdidos.—«¡Ah! no conoce V. al país? ¿Yo satírico?—Si tuviera el vulgo la torpeza de entender las cosas como se dicen!—Esto decía el célebre Figaro, que estaba mas al tanto que otros, de los inconvenientes que ofrece el censurar lo que es digno de censura.

La penetración de estos batuecos, cómo el dijo, es tanta, que siempre van más allá de donde uno se ha propuesto llegar. Se critica que las calles están sucias y que el Ayuntamiento mira como cosa secundaria el aseo? Pues no faltará quien diga que es porque al crítico no se le hizo concejal u otra cosa parecida. ¿Se censura que con el d'ribido de tal ó cual casa, se molesta al público, por no hacerlo á horas convenientes? Pues es porque el dueño de la casa ¡oh dolor! no es amigo del gacetillero.—De este modo, interpretando así las cosas, llegaría á imponernos silencio nuestra propia delgadez y entónces ¡viva la libertad!; cada cual haría lo que mejor le pareciese, que es lo que hoy se hace en cuestiones de esta índole, pero con una sola diferencia; que el gacetillero no se callará, pese á quien pese.

A nosotros también nos gustan las economías, pero no tanto como al Ayuntamiento.

Noches pasadas, sin contar con la luna, que alumbra cuando le dá la gana, el Ayuntamiento no acordó encender los faroles; y anduvimos á oscuras por esas calles de Dios, expuestos á rompernos la crisma.

¡Vaya unas bromas que tiene el municipio!

Cuando pretenda hacer otro tanto, avisenos por pregon, y cada *quisque* preparará su linterna, como en los tiempos de Quedo, lo cual tiene un olorillo tradicional que da gusto.

Vaya un aplausito ahora, que nosotros no somos tan duros de corazón como se cree. El Ayuntamiento tiene poco dinero, pero lo emplea bien.

Por si viene á el cólera con la falta de limpieza y nos morimos, ha dispuesto que se nos prepare así en el cementerio, donde reposemos cómodamente.

Muchas gracias por la parte que nos toca.

La verdad es que lo que se ha hecho en el paseo de San Andrés está muy bien hecho: que la carretera inmediata á los molinos se ha terminado; que no se da al olvido el empedrado, por lo cual esperamos que á la calle de Chapin le llegue el turno; y basta, porque después de todo ¿qué puede hacerse con treinta ó cuarenta mil reales que la largueza de la junta municipal ha consignado para obras públicas?

Es muy extraño, nos decía un amigo, que se quejen los redactores de La Crónica de los malos olores que despiden las calles de la capital. ¿Y por qué es extraño?—le preguntamos nosotros—Porque la cuestión queda reducida á gastarse algunos cuartos en esencias, pues lo que es el Ayuntamiento, no regará las calles con agua de Colonia.

Y á propósito de esencias, por si ustedes

ignoran donde se venden las de olor más exquisito, les dire que en la farmacia de don Ramiro Estévez se acaba de recibir un abundante surtido donde pueden ustedes encontrar algunas de tan exquisito olor, que le han de parecer compuestas de todos los perfumes de la Arabia.—En jabones no les digo á ustedes nada: con decir que hace diez días que me lavé con una pastilla y todavía tengo olorosas y suaves las manos, he dicho todo.

«No le parece al Ayuntamiento que sería útil ir limpiando las fuentes, por si llega el caso, que llegará, de que no pueda beberse este verano el agua del Guadiana?»

Vaya si es útil, y porque lo es, esperamos del celoso Ayuntamiento nos hará caso esta vez, porque ya que la langosta nos queda sin pan, bueno será que tengamos agua para refrescarnos siquiera.

Todo aquello que contribuya á dar buena idea de esta capital, merece nuestros aplausos.

El farmacéutico D. Ricardo Camacho ha variado tan por completo su oficina del campo de San Juan, que bien podemos decir que es un establecimiento nuevo, donde ha desplegado un lujo, en los botes sobre todo, que compete con el de las farmacias de Madrid.

El Sr. Camacho, en la casa donde antes tuvo la botica, que es el número inmediato al en que hoy la tiene, ha establecido una droguería abundantemente surtida y es seguro que sus afanes por complacer al público seguirá, como hasta aquí, viéndolos recompensados.

En honor de la verdad concluiremos esta gacetilla, diciendo que las oficinas de farmacia de Badajoz nada tienen que envidiar á las de otras capitales de mayor importancia.

Con envidiable aceptación continúa publicándose nuestro ilustrado colega *El Mundo Cómico*, cuyo número 132 contiene la mayor variedad posible en chispeantes y bonitas viñetas de Pellicer, Perea, Luque, Urrutia, Smit, R. Vera y Cilla, y amenos y entretenidos artículos y poesías de escritores venturosamente conocidos en el género festivo. Nuestro acreditado colega tiene pues justificada su existencia de cuatro años, pues de seguro merece figurar al lado de las mejores publicaciones que de su género se blican en el extranjero. *El Mundo Cómico*, es la publicación ilustrada más barata, que se publica en España: cuatro reales un mes en Madrid y trece reales trimestre en Provincias.

Del número citado tomamos lo siguiente.

EL CANTO DE LA VIUDA.

Murió el esposo de Mariquita y con acento grave y sombrío, así exclamaba la pobrecita:

¡Ay Pepe mio!

Al mes decía desconsolada: desde que ha muerto no hallo reposo; soy mucho, mucho, muy desgraciada!..

¡Ay pobre esposo!

Hoy que hace un año que está enterrado, cuando se acuerda de don Pepito dice á un vecino que tiene al lado:

—Era un bendito!

Antes de un año dira por junto con aparente voz lastimera, cuando se trate de su difunto:

—Si aquel viviera!

Luis Taboada.

El periódico para todos.—El núm. 17 de *El periódico para todos*, que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza.

El núm. 19 que acaba de salir, contiene el *Sumario* siguiente:

Texto.—El rey del pañal, novela por don Manuel Fernandez y Gonzalez.—Cuadros antiguos, por don Pedro Escamilla.—El plato de leatejas, novela por don Torcuato Tarrago.—El pretel de Santisteban, por don Pedro Escamilla.—Los tres duendes ó el mundo en Carnaval, por la baronesa de Wilson.—El Papa Elkanan, por don Ramon Garcia Sanchez.—Causas célebres.—Sección poética.—Variedades.—Miscelánea.

Grabados.—El rey del pañal.—El pretel de Santisteban.—El Papa Elkanan.—La primavera en imágenes.

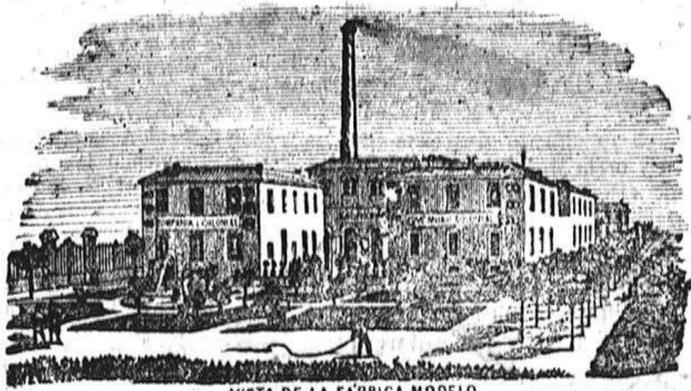
Se venden números sueltos al precio de UN REAL en Madrid y REAL Y MEDIO en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Se vende la rastrogera, grama y agostadero, del primero y segundo cuarto de la dhesa de Caballeros, término de Solana, cuyo aprovechamiento tiene muchas y abundantes aguas en la ribera del Guadajira. La persona que apetezca mencionado aprovechamiento se dirigirá á su dueño D. Mateo de Coca, que vive en la Puebla de la Calzada.

Imp. de la viuda de Arleaga.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

**CHOCOLATES**  
**FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.**  
 ONCE MEDALLAS DE PREMIO  
**CAFÉS, TÉ, TAPIOCA,**  
 antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montero,  
**VENTA EN TODA ESPAÑA.**

**NOTA.** La COMPANIA COLONIAL fué la primera que planteó en España, en el año 185 á fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su FABRICA MODELO ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias emitian á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.  
 En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la COMPANIA COLONIAL la que importó el progreso, el que consta por la mercadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la COMPANIA, lo que por cierto es la mejor recomendacion.  
 En el depósito especial de los Sres. Alvarez y compañía, en el que no se exp otros chocolates, Calle de San Juan núm. 12.

## BOTICA Y DROGUERIA UNIVERSAL LABORATORIO QUIMICO Y OFICINA DE FARMACIA DE **DON RAMIRO ESTEVEZ Y VERDEJO.** Calle de San Juan, núm. 37. **BADAJOS.**

En este establecimiento encontrará el público un abundante surtido en todos los géneros de farmacia, droguería, perfumería y artículos de ortopedia, todos legítimos de primera calidad.

En relación esta casa con las primeras de Europa, ofrece sus géneros todos garantidos y á precios tan reducidos como pueda darlos cualquier casa de Madrid, Sevilla y Barcelona, presentamos en esta un pequeño extracto del catálogo general que se da gratis en este establecimiento.

### ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Advertiremos al público que en estos géneros se abusa mucho y gran parte de los que hoy circulan son falsos y no de sus legítimos autores.

**ACEITES** de Hígado de bacalao de Hogg, Ch-vrier simple y ferruginoso, Jough, de Terranova, Noruega é Islandia.

**ACEITE** de hígado de bacalao al prototipo duro de hierro, de Estevez Verdejo.

**AGUAS** minerales de Vichy, Eaux Bonnes, Looches, etc.

**BALSAMO** opodeldoc de Esters, Bencina, Botiquines.

**CAPSULAS** de coque Cigarros antiasmáticos, copas y basos de chasia amara.

**ESENCIA** de zarzaparrilla Bristols y preparada en esta oficina.

**FOSFATO** de hierro (Lera) Elicina Lamarre, hierro Quevenne, inyecciones Brou, Cadet y Matico.

**JARABES**, de la dentición de Delabarre, Brea, Labelouve, Churchill, Blain, Laroze, Lamouroux, Grimault, rábano yodado id. Lagases y de quina y hierro de Estevez Verdejo.

**KOUSO** para arrojar la solitaria y las demas lombrices. Licor de Brea Guyot, limonada purgante y gaseosa.

**LINIMENTOS** de Alonso Ugea, Boyer, Michel y Geneaux.

**MAGNESIA** inglesa. Medicamentos de Le Roy, Papeles antiasmáticos y epispásticos de Albespeyres y químico de Fayar y Blain.

**PASTAS** y pastillas pectorales de las más reputadas.

**PILDORAS** purgantes de Deaut, Franc, Holloway, Brandeich, Le Roy, Monserrat y Morison.

**PILDORAS** antiartróticas de Bland, Vallet, Blancard, Quevenne, etc.

**POLVOS** de Velloz, Paterson, Quevenne y Andrés y Fabiá.

**POMADA** de Janier, quina Pelletier legi-

ana. Sales marinas para baños y de todos los manantiales conocidos.

**TINTURA** de árnica.

**UNGUENTO** Holloway. Vacana inglesa y alemana. Vegigatorios de Albespeyres y Lepidriell.

### DROGUERIA.

Por no ser prolijos solo diremos que tenemos toda clase de drogas, tanto para farmacia como pinturas, tintorería, fotografía y para las demás artes y ciencias.

Para más pormenores exigir el catálogo general de la casa, que se remite gratis á todos los puntos de la Península.

### PERFUMERIA.

Acabamos de recibir un abundante y excelente surtido de este ramo de una de las principales casas de París consistentes en Cold-cream, pomadas, Buquet, vinagres, polvos de arroz, aguas de Colonia, jabones desde 2 á 36 rs. pastilla, cremas, polvos para los dientes, cosméticos, aguas de tocador, elixires, tinturas para el pelo, aceites, coloretes, etc.

Todos de primera y á precios sumamente reducidos.

### ARTICULOS DE ORTOPEDIA.

Bragueros de todas clases y precios. Cinturones umbilicales. Cusipombas.

Clisos. Hidroclises. Hirigadores. Clisoir. Clister.

Geringas y lavativas de todas clases. Guardaleches y pezoneras.

Hilas, hilo de seda, discos para callos limas higiénicas, pesarios, sondas y bordones suspensorios, etc.

Y la casa se encarga de proporcionar toda clase de aparatos por complicado que sea en este ramo.

**OJOS** POMADA ANTI OFTALMÁTICA DE LA VIUDA DE FARNIER ESTE GRAN MEDICAMENTO, que cuenta más de un siglo de acreditadísimo éxito y está autorizado por decreto de 10 Septiembre 1807, se vende en todas las mas acreditadas farmacias de España, para evitar la falsificación que redunda siempre en detrimento del enfermo innecesario exigir que el bote comprado por el cliente sea de loza blanca, marcado V. F., cubierto con un papel blanco que lleva la firma atado con hilo encarnado con un sello de lacre encarnado sobre el nudos de la inicial y véjase además el prospecto impreso que acompaña siempre al medicamento.  
 Para la venta al por mayor, dirigirse á Mr. Theulier aíné á Thiviers, Francia (Dordogne) único propietario de este medicamento, cuyo precio en Francia es de 3 francos, en España 14 rs. En Madrid por mayor Agencia franco-española, Sordo 31. Por menor en Badajoz D. J. Gimenez.



## NO MAS FUEGO 50 años de buen éxito.

El Linimento VOYER MICHEL de Aix (Provence) reune plaza con ventaja el fuego sin dejar la menor señal, sin interrumpir el trabajo y sin ningun inconveniente.—Cur siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esquiços, mataduras, alcances, moletas, debilidad de piernas etc. etc

En Paris Corvuaat 7, rue de Jony.—En Madrid Agencia franco-española, Sordo 31: por menor 22 rs. caja.—En Badajoz D. J. Gimenez.

## INJECTION BROU

Higiéncia, infalible y preservativa la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las boticas de los boteros de Madrid.

1867 L. LEGRAND 1873  
 PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS  
 PARIS 207, rue Saint-Honoré, 207, PARIS

### JABON-ORIZA

PARIS VIENNE

*Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas.*

El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el Dr. O. RÈVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

**CREMA-ORIZA**  
 para blanquear, suavizar y refrescar el cutis

**ORIZA-LACTE**  
 contra las pecas y las arrugas

**AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE CORTIM**

Preparaciones segun las formulas del Dr CHOMEL para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.  
 En casa de los principales peluqueros y perfumistas de Francia y España.—  
 Madrid por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo.  
 En Badajoz D. J. Gimenez.

## FARMACIA Y LABORATORIO QUIMICO DE DON RICARDO CAMACHO Y ALGABA. PLAZA DE SAN JUAN.—BADAJOS.

- |  |   |
|--|---|
| <p>Acete de hígado de bacalao, oscuro, claro y ferruginoso de GERAR.<br/>             Rob Graves.<br/>             Rob Boibeu Laffecteur.<br/>             Rob-Gren y de Fomaria.<br/>             Esencia de Zarza de Bristolbotella.<br/>             Idem de esta casa.<br/>             Idem de Honduras.<br/>             Jarabe de rábano yodado francés y español<br/>             Verdadera Glicerina Jodo-Ferruginosa como sustitutivo del aceite de hígado de grato sabor.<br/>             Limonada purgante de citrato Magnesia.<br/>             Pildoras dipuativo Laxantes de Botua, hoy gozan gran reputación por su pronto efecto y ninguna incomodidad preferibles á todos los purgantes.<br/>             Pildoras Dehaut.<br/>             Idem Morison.<br/>             Idem de Holloway.<br/>             Idem Garcia.<br/>             Idem Mon-serrat.<br/>             Polvos del Sr. Fabiá.<br/>             Magnesia calcinada y doble de Borrell, y Camacho.<br/>             Balsamo de opodeldoc de Steers's Chemieil.<br/>             Idem cloroformizado.<br/>             Papel Fallard Blayn.<br/>             Idem Mostaza Rigollot.<br/>             Idem Mostaza Fortuny.<br/>             Pildoras al balsamo.<br/>             Jarabe de plantas marinas.<br/>             Idem del Doctor Jimenez.<br/>             Idem de Churchill.<br/>             Idem de quina ferruginosa de Grimault.<br/>             Idem de esta casa.<br/>             Idem vegetal Labelonye.<br/>             Pastillas de Jimenez.</p> | <p>Idem doctor Andreu,<br/>             Idem de Belmet,<br/>             De Garcia.<br/>             De Borrell, savia de pino marítimo, jarea mago; medula de vaca; leche de burra azulafias; Helicina-santonino y de Durau, para lombrices, etc. etc.<br/>             Helicina Laumare frasco.<br/>             De Vichy etc. etc.<br/>             Tintura de árnica.<br/>             Idem Ingles.<br/>             Polvos paterson.<br/>             Bolos Almazan.<br/>             Pildoras pepsinas de Hogg.<br/>             Linimento Ogea. Fuego español.<br/>             Idem Boyer Miquel, idem francés.<br/>             Pomada de la viuda de Farmer.<br/>             Balsamo Lopez.<br/>             Unguento Holloway.<br/>             Licor para manchas ó pecas del doco Huertas<br/>             Paulinia é Ingá de la India.<br/>             Electuario contra cartanas ó tercianas se garantiza.<br/>             Pildoras Blancard.<br/>             Idem carbonato ferroso de Borrell.<br/>             Capsulas copaiba Monthos.<br/>             Mouthes y Molles.<br/>             Idem aceite de hígado de bacalao.<br/>             Idem Trementina.<br/>             Idem de Brea etc.<br/>             Brazaletes para fontículos.<br/>             Suspensorios.<br/>             Bragueros.<br/>             Geringas para ojos, narices, oídos, uras, vaginales rectas y curvas.<br/>             Pezoneras, hog, goma y cristal.<br/>             Biberones varias formas franceses é ingleses.</p> |
|--|---|

### PILULE DEHAUT

**PILDORAS DEHAUT.** — Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al reves de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada, por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se rieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción. En todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.  
 En Badajoz D. J. Gimenez

## PREMIO EN LA EXPOSICION DE LONDRES DE 1862.



Agua de Melisa de los carmelitas, Boyer, único sucesor, Paris Rue Taranne 14.  
 Contra la apoplejia, parálisis, maréo, flatos desmayos, cólera, jaquecas, indigestiones.— Véase el prospecto.  
 En Badajoz D. J. Gimenez.

### EL MONASTICON.

**EURICO EL PRESBITERO,**  
 Por Alejandro Herculanov, traducción de D. Salustiano Rodriguez Bermejo.

Precio 12 reales en provincias franco de porte.  
 Los pedidos al traductor, Espada, 7. S. Madrid.

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO-FERRUGINOSO.**

Este importantísimo medicamento reune en si las propiedades reconstituyentes del aceite y las tónicas del hierro, asiéndolo infalible para la curacion de ciertas enfermedades como son: clorosis, anemias, lemotragia pasiva, cuando hay algun vicio de la sangre, tanto si es adquirido como hereditario, raquitismo ciertas formas y determinados períodos de la diatesis tuberculosa siempre que hay una debilidad general de las funciones, adinamia, demacracion debida á largas enfermedades y siempre que domina un estado atónico local, flores blancas, perdidas seminales y diarreas etc. etc.  
 Cada botella lleva suinstrucción.  
 Tambien lo hay clar y oscuro legítimo de Terranova.  
 Unico depósito, farmacia de Trigo y Sanchez San Juan 44, Badajoz.